¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,547 BUENOS AIRES, Jueves 18 de Enero de 1849

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Enero 17 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependa.
y 20 de la Confederacion Argentina—

Considerando cuan conveniente es fijar un comun regulador del tiempo, sin lo cual es imposible establecer perfecto órden en el servicio público, exactitud en las citas para actos oficiales y para negocios ó asuntos privados, y la metódica distribucion del trabajo—

Que aquella conveniencia es tanto mayor en nuestro pais, cuanto que es bien notable la inexactitud con que por lo comun se acude á las citas, ya para actos oficiales ya para conferencias y arreglos privados, siendo este un abuso que el Gobierno desea ver corregido, pues causa trastornos en el servicio público, ocasiona molestia, y perjuicios á los que son puntuales á la hora dada, y sirve á veces de recurso á la mala fé—

Que la circunstancia de haber sido recientemente reemplazado el antiguo relox de Cabildo con otro de buena construccion, colocado en la misma torre, provée de la base indispensable para la resolucion que el Gobierno estima necesaria á este respecto, y consiste esencialmente en establecer un regulador legal del tiempo—

Que para que el relox del Cabildo sirva de regulador legal del tiempo es necesario proceder de modo que los relojes privados puedan siempre estar en conformidad con él; y que á este efecto es indispensable que el dato que se adopte para el arreglo y correccion del relox de Cabildo, estè al alcance de todo el que quiera tener el suyo acorde con este—

Que sin embargo de que el dato mas exacto y apropiado, para corregir los relojes, es el de la mayor altura del sol, determinada por el cuadrante; y que aun cuando hoy seria este hecho tanto mejor conocido y mas adaptable, si el uso de los cuadrantes fuese general, cuanto que por la primera vez en el almanaque de este año, se ha puntualizado, de órden del Gobierno, el momento preciso en que respectivamente, en diversos dias del año, llega el sol á su mayor altura, y se verifica el medio dia verdadero; con todo, no es oportuno tomar hoy por punto de partida esta hora para el arreglo del relox público, regulador legal del tiempo, porque es muy conveniente que este arreglo se haga en una hora en que los particulares puedan simultáneamente arreglar sus relojes, y si el de Cabildo se corrijiese en el momento de la mayor altura del sol, solo podrian corregir los suyos á la misma hora aquellos de entre los particulares que estén á una distancia proporcionada para oir las campanas de Cabildo, ó que poseen cuadrantes, pero que no siendo estos de un uso general sino muy raros, los que no los tienen y habitan à gran distancia de Cabildo, quedarian en la necesidad de arreglar sus relojes á una hora distinta de la adoptada para el regulador comun—

Que en la imposibilidad de elegir, por ahora, ese momento mas adecuado para arreglar los relojes, por cuanto no todos ni la mayor parte de los habitantes de la Capital, suburbios y adyacencias, poseen cuadrantes, se hace necesario ocurrir á otro de los dos signos que ofrece el sol, el de su salida y el de su ocaso, siendo la hora del ocaso mas cómoda al efecto que la del nacer, atento el modo comun de vivir—

Que aunque no pueden desconocerse los embarazos, permanentes ó accidentales, que para el arreglo de los relojes al tiempo del ocaso oponen, ó las sinuosidades del terreno ó los celajes que á esa hora ocultan con frecuencia el horizonte, sin embargo debe tenerse presente que tal momento es el que menos inconvenientes tiene por ahora, y hasta que los habitantes de los suburbios y adyacencias, especialmente los dueños de quintas y chacras, coloquen en ellas cuadrantes—

Que sin embargo de los expresados inconvenientes para el arreglo de los relojes al ponerse el Sol, esta hora como la del nacer está determinada con exactitud en las nuevas tablas de salida y ocaso que, por disposicion del Gobierno, han sido formadas y se han publicado por primera vez, en el almanaque de este año, las cuales no solo están calculadas por la latitud como lo estaban las que antes de ahora han salido en los almanaques, sino que en las nuevas han sido tomadas tambien en cuenta la refraccion y semidiámetro, y las diferencias que provienen, en tiempo medio, de la aceleracion ó retardo que diariamente sufre el Sol en su marcha aparente hasta volver al mismo punto, ó su mayor altura, correcciones que omitidas en las antiguas tablas causaban el efecto de que, observada la salida ú ocaso del Sol á la vista de un relox perfectamente arreglado, jamas ó muy rara vez se hacia aquel movimiento al preciso instante que marcaba el almanaque, notándose muchas veces grandes discrepancias—

Y teniendo en vista el Gobierno todas estas consideraciones, y preparadas las cosas convenientemente en el almanaque para el presente año, ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Se declara por regulador legal del tiempo al relox de Cabildo—

2.° —La hora dada para actos del servicio público, y entre particulares para convenios, contratos ó arreglos sobre objetos de interés pecuniario, ú otros análogos, para hacer una propuesta, ó responder á ella sobre los mismos objetos, ó para expedirse en cualquier acto que les sea relativo, se entenderá siempre en la Capital, suburbios y adyacencias que es la del relox de Cabildo—

3.° —La falta de puntualidad en la hora, ordenada ó convenida, será calificada con arreglo al relox de Cabildo para la imposicion de la pena en que hayan incurrido los funcionarios públicos por ese defecto, para la verificacion de la multa estipulada en que hayan caido los particulares por la misma causa, para la indemnizacion de daños y perjuicios provenientes del mismo orígen, y para todos los demas efectos á que hubiere lugar—

4.° —Los Jueces, Gefes de Oficinas, y demas Autoridades, serán escrupulosos en la calificacion de todo defecto de puntualidad de hora—

5.° —El relox de Cabildo, por ahora y hasta nueva resolucion, será arreglado al ponerse el Sol, en el momento preciso en que su disco desaparece totalmente de la vista en el horizonte—

6.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Por órden de S. E—

(El Oficial primero del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

Revista de Periódicos Europeos.

EL PLATA.

Teníamos razon el otro dia, no acogiendo sino con extrema desconfianza las noticias tomadas por el *Courrier du Havre* del *Courrier de la Plata*. Acabamos de recibir nuestra correspondencia particular hasta el 14 de Julio, y hallamos en los diarios Yngleses noticias hasta el 31. Lo que en ellos vemos mas claro y mas saliente, es que no hay una sola palabra de verdad en las nuevas complicaciones de que se hace tanto ruido, y en esas pretendidas exigencias del General Rosas que harian imposible toda negociacion. Todo esto ha sido como de ordinario, fabricado en Montevideo, revisado, corregido y aumentado en Liverpool, y en fin, aceptado en Paris como documento oficial. Es verdaderamente una cosa increible que una experiencia de ocho años no haya enseñado á ciertos escritores á prevenirse contra mistificaciones de que han sido obgeto tantas veces. Hoy, sobre todo, no tienen excusa, porque nunca ha sido mas fácil penetrar el fondo de este asunto tanto tiempo embrollado.

La guerra que desola desde tanto tiempo las márgenes del Plata, no puede durar mas, porque las dos Potencias que han tenido la imprudencia de mezclarse en ella no están menos cansadas y disgustadas que los pueblos á quienes han atacado sin motivo, sin conocimiento de su verdadero interés, y contra los principios mas elementales del derecho internacional. Los aventureros de toda especie que han establecido en Montevideo el centro de sus posiciones, no pueden ver aproximarse sin pavor y sin despecho el fin de un estado de cosas que era su única industria. La paz les corta los víveres, y buscan por todos los medios la prolongacion de la guerra. Es muy natural. Solo cuando no se está interesado en el negocio, se deberia comprender que gentes habituadas desde tanto tiempo á pescar en rio revuelto, deben hacer todo por mantenerlo en este estado, y no dejarse sorprender por sus operaciones.

El único hecho verdadero, es que M. Hood, nombrado Cónsul de Ynglaterra en Buenos Aires, no ha sido reconocido oficialmente, y que el General Rosas ha rehusado admitirlo antes de la solucion de las dificultades creadas por las pretensiones de la Ynglaterra en la cuestion sobre la cual el Gobierno es el menos dispuesto á hacer concesiones. Esta cuestion es la de la navegacion de los rios interiores de la Confederacion. Este derecho de navegacion que la Ynglaterra reclama en Europa tan imperiosamente y de una manera tan vejatoria, ha querido ella confiscarlo en el Plata, y lo hubiera logrado seguramente, sin la habilidad del Gobierno de Buenos Aires, que ha sabido cruzar todas las intrigas, y la firmeza del General Rosas que no se ha dejado jamas amedrentar por las amenazas, ni seducir por las lisonjas.

La Ynglaterra no tiene la costumbre de luchar contra los fuertes y de empeñarse en batallas donde no hay sino golpes que recibir. Ella ha hecho, pues, lo que hace siempre en semejantes casos; ha cedido. Hemos reproducido no hace mucho tiempo el discurso en que Lord Palmerston no tiene mas que decir, y pronuncia la sentencia. Un nuevo Ministro, Mr. Southern, ha sido enviado al Plata, y es probable que á esta hora hayan sido allanadas todas las dificultades que existian entre los dos Gobiernos.

Se nos asegura que nuestro Gobierno no está menos apurado por concluir con este desgraciado asunto, en que hemos sembrado tanto dinero para no recoger sino el ridículo. Aceptamos esta esperanza que nos dà nuestro corresponsal, porque seria menester una aberracion de la que, hasta nueva órden, no queremos creer capaz al Gobierno, para consentir en el estado de angustia en que se halla nuestro comercio de exportacion, en privarle por mas tiempo del importante mercado de las poblaciones del Plata."

(De la *Presse* de Paris, fecha 18 de Octubre último.)

Revista de Periódicos Americanos.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda. Quito, Enero 10 de 1848, 4.° de la Libertad.

Al Señor Gobernador de la Provincia de Guayaquil.

Ynteresa mucho à los derechos fiscales la prosecucion de la egecucion que se entabló en esa Ciudad contra el ex-General Juan José Flores, por los veinte mil pesos que arbitrariamente percibió en Bogotá de los fondos de esta República y sus réditos, y V. S. prevendrá se dé giro activo á la causa hasta que llegue á su término. El Congreso ha prescripto la pronta ventilacion de todas las cuestiones que haya pendientes contra el recordado individuo, y por lo mismo conviene se cumpla lo mandado, recurriendo al temperamento legal de impetrar el nombramiento de un defensor de bienes por el ausente con quien continúe el juicio, de hallarse fuera de la República el apoderado del ejecutado.—Dígolo à V. S. de órden de S. E. el Presidente con especial encargo de su estricta observancia, y comunicar á este Ministerio su resultado.—Dios y libertad.

Manuel Bustamante.

(Del *Nacional* de Quito, fecha 3 de Marzo último.)

YNTERIOR—

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, DICIEMBRE 26 DE 1848.

Hablábamos el otro dia del silencio, si no extraño, al menos muy significativo, con que el *Comercio del Plata* publicaba en sus columnas escritos agenos en que se ofendia altamente el crédito y la honra del pais. Otro nuevo ejemplo tenemos de eso á la vista. En su número del 19 del corriente dá noticia de una obra que un jóven Magariños, hijo segun creemos del salvage unitario José Maria Magariños, está para publicar en España. Esta obra, cuyo título es: *Ensayo histórico-político de las Repúblicas del Plata*, tiene por objeto, si hemos de atenernos á las muestras que de ella dá el *Comercio*, acreditar la teoría de la lucha entre el elemento de ciudad y el de campo, sobre que tanto escribió el *Conservador* de Montevideo y de que dimos cuenta en su tiempo. Bien sabido es que por esa teoría aparecen estas Repúblicas dominadas por una inmensa mayoría bárbara, que despues de haber triunfado del elemento civilizador corre velozmente hacia atras á hundirse en el caos de la barbarie y de la ferocidad. Por manera que no solo se las representa en el estado mas vergonzoso presente, sino que tambien se las dá un movimiento irresistible que las ha de llevar á otro peor en lo futuro. La teoría á que nos referimos es, pues, la difamacion mas completa de los pueblos del Rio de la Plata, entre los cuales nació el autor del *Ensayo* y tambien el redactor del *Comercio*.

No obstante eso, este dá acojida en sus columnas á esa difamacion, y ni una observacion, ni un reparo el mas leve se le ofrece hacer sobre una publicacion que tanto mancha y humilla nuestra tierra y la suya. Se hace el desentendido y calla, como ha callado cuando insertaba los artículos del *Yris* en que se ultrajaba el buen nombre de la República. ¿Es esto olvido? es indiferencia? es traicion? Lo primero no puede ser; cosas de esa monta, y teniéndolas á la vista, no se olvidan así no mas; lo segundo tampoco puede ser, porque la posicion y las mismas necesidades del *Comercio* no están para tanta frialdad; solo lo último cabe, pues, deducirse, en buen raciocinio.

Pero ¿y qué motivo habrá para esto último? Hélo aquí—La cuestion interna se ha seguido entre los Orientales y Argentinos partidarios de la legalidad, y los Orientales y Argentinos secuaces de la rebelion. Estas dos fuerzas han combatido; y á pesar del auxilio poderoso que los del bando rebelde han recibido de los extrangeros, no han podido evitar su completa derrota y vencimiento. La consecuencia que de esto naturalmente se saca es que la gran mayoría, ó hablando con mas exactitud, la nacion, ha estado de parte de los de la legalidad. No pueden negar eso ya los salvages unitarios, y en efecto no lo niegan. Confiesan que son los menos. Recuérdese aquel *diabólico* argumento del *Conservador*: »Los mas, decia, siempre son del Diablo; y los menos, de Dios. Ustedes son los mas, y nosotros los menos; ergo, Dios está con nosotros, y Lucifer con ustedes; ergo nosotros somos los buenos y los justos, porque estamos con aquel que es todo justicia y todo bondad.» Declarar simplemente que de su parte estaba la menoria era confesarse rebeldes que habian estado peleando contra gobiernos nacidos de la ley y apoyados en la decidida voluntad nacional. Era necesario, pues, inventar algo con que neutralizar esa conclusion, y se inventó la teoría de la lucha entre el elemento civilizador de ciudad y el bárbaro de campo. Se dió este último elemento á los de la causa legal, como constituyentes de la gran mayoría nacional; y se reservaron los salvages unitarios el primero en razon de su reducido número. Figuraron así unos pueblos bárbaros y retrógrados en medio de los cuales habia apenas una pequeña fraccion civilizadora que se defendia y pugnaba por poner un dique al torrente desolador que se habia derramado por estas Repúblicas. Querian con esto poner en cierto modo fuera del derecho y de la humanidad á las dos naciones del Rio de la Plata, para disculpar su pugna tenaz contra ellas y su apelacion á la intervencion europea. Tal es la causa de esa horrible difamacion de estos paises, á que en su última defensa ha recurrido la rebelion expirante de los salvages unitarios.

El *Comercio* que sabe á donde vá esa teoría infame, y cuanto aprovecha á la causa á que pertenece; pero que no quiere cargar con la responsabilidad de los disparates, y ataques manifiestos á estos paises que contienen las producciones de algunos de esos insensatos jóvenes á quienes el contacto salvage unitario ha viciado lastimosamente el espíritu y el corazon, las deja correr sin reparo, y aun las aplaude, absteniéndose con cuidado de decir nada sobre los puntos que mas deben llamar la atencion. Con este silencio estudiado auxilia la traicion sin comprometerse. Mas vamos al *ensayo* del jóven Alejandro Magariños.

Podria parecer una gracia ciertamente que en sus veintidos años escribiese una obra tan profundamente filosófica, cual debe ser y lo anuncia el título de la suya; y que en tan corta edad hubiese podido reunir fuerzas bastantes para trazar y llevar á ejecucion un trabajo que hombres formados en una vasta lectura, en una larga meditacion, y en muchos años de mundo y de experiencia hubieran mirado con gran respeto y no se hubiesen atrevido á emprender sin titubear primero bastante. Pero encaminada esa obra al objeto que hemos anunciado, y fabricada sobre fundamentos enteramente falsos, cualquiera que sea el mérito de su ejecucion debe despreciarse y no tenerse absolutamente en cuenta para juzgarla.

Eso es lo que no ha podido hacer el Señor Lafuente, redactor del *Fray Gerundio*, que es el que dá noticia de la obra de Magariños en una carta que publica el *Comercio*. Ese literato no podia menos de mirar con indulgencia y aun si se quiere admiracion, una produccion de un jóven estudiante en que á la lozania y propiedad de la frase, que reconocemos, se agregaba un sistema de ideas y una combinacion ingeniosa con un cúmulo de reflexiones políticas que lo hacian aparecer con una capacidad muy superior á lo que podian dar de sí sus años. Ygnoraba el Sr. Lafuente que allí nada habia de invencion; [nos bastan los trozos que hemos visto para juzgar del resto] que la obra si no era una repeticion de lo que han escrito los salvages unitarios acerca de la teoría ya mencionada, cuando mas, no pasaba de una explanacion mas ó menos feliz de esa teoría falaz; y que, en suma, el escrito que se le habia dado para su examen, era tan solamente el producto de una faccion traidora.

Sin embargo, con dolor lo decimos, el apreciable autor del moderno *Fray Gerundio*, no ha podido dejar de ver que su protegido ha consignado en su obra la deshonra de su patria entregándola al escarnio y al horror de las gentes. ¿Cómo ha aceptado sin repugnancia esa desnaturalizada difamacion de la tierra en que ha nacido? ¿En eso mismo no ha sospechado que debia haber un grande extravío, y por consiguiente una falta de verdad y de rectitud en el fondo de la obra, aunque no acertase á descubrirla por entonces? ¿Se habra cegado halagado con esa ficcion en que se tributan los honores de una deidad al principio civilizador europeo desarrollándose en las ciudades, y se le representa luchando con el principio americano de la barbarie enseñoreado de los campos? No quisieramos formar este juicio de un hombre como el Sr. Lafuente; pero ello es que á tal se expone: y no han de ser pocos los que lo crean movido de esas orgullosas preocupaciones europeas de que bastantes hombres ilustrados de aquella parte del mundo no han podido emanciparse todavia.

Para que se vea de que modo retrata á estos paises el autor del *Ensayo histórico político* basta que copiemos unas pocas palabras tomadas de los fragmentos que se hallan en la carta del Sr. Lafuente. »Está decretado, dice, que siempre »la América presente la imagen de un mar tempestuoso »cuyas movibles ondas se alzan, se chocan y confunden al »menor soplo que alborota su superficie.» ¿»Cuál es el »orígen, agrega, de esa *falta supina de capacidad para go»bernarse*, para perseverar en el bien, para hallar un tér»mino á sus males?»

»El capítulo cuarto (habla el Sr. Lafuente) está consa»grado principalmente á describir la poblacion de la cam»paña, simbolizada en el gaucho con sus hábitos, ideas y »tendencias, demostrando como ha nacido y se ha desen»vuelto *ese elemento bárbaro, que constituye propiamente »hablando, la mayoría de las Provincias del Rio de la »Plata*, y deduciendo de todo lo expuesto esta importante »consecuencia: (sigue Magariños) en el nuevo órden de »cosas traido por la revolucion, necesariamente debia de »suceder que estas dos sociedades diversas, la una civiliza»da y la otra bárbara, puestas una enfrente de otra y exci»tadas por sus mismos gefes, naturales antipatías y mezqui»nos intereses y afecciones personales antes que quemasen »el último cartucho contra el comun enemigo, tratasen de »sobreponerse la una sobre la otra. Roto el lazo de sumision »que las mantenia sugetas á España, separadas entre sí y »sin conocer su propia fuerza, apenas pudieron abrir los bra»zos se creyeron con brios para sofocarse reciprocamente. »La guerra civil, como un faro sangriento, alumbra la en»carnizada lucha que sostienen hasta que triunfa la *causa »americana bárbara*; y las campañas, es decir, sus caudillos »imponen la ley á las ciudades: hasta que la civilizacion »americana *europea* cae exánime y moribunda á los pies de »los caballos de la *horda salvage, bárbara americana*.»

»Asi nos explicaremos, dice Magariños, en otro trozo ci»tado por Lafuente......... el modo como los caudillos viro»reznos á quienes la patria no debe un solo dia de gloria, y »que no son otra cosa mas que los representantes del anti»guo réjimen, los restauradores del principio estacionario y »estéril vencido en Mayo por el rejenerador progresivo y »fecundo, han hecho en su apoyo cuanto han querido en »ellas, substituyendo la silla presidencial al réjio y carcomi»do trono de los Vireyes, ostentando impunemente á la

»faz de una nacion, de diez naciones que pelearon juntas »por conquistar su libertad ó independencia, su espada fra»tricida en cetro mas pesado y ver onzoso que el de los »mas arbitrarios mandones españoles.»

Este es el cuadro y estos los colores con que retrata á su patria el jóven Alejandro Magariños. No se refiere á este ó aquel partido perecedero, ni á este ó aquel Gobierno pasagero: su acusacion es á la mayoría de la sociedad, esto es, á la nacion, y á su Gobierno de siempre. ¿Qué juicio formarán de esa patria los que crean en el escrito de ese hijo desgraciado (no le daremos otro nombre) que la muestra asi llena de lodo, y ahogada en sangre criminal? ¿Qué juicio habrá formado el mismo Sr Lafuente, que tanta fé presta á su recomendado? Sumida en horrores en lo presente por efecto natural de sus propios vicios y marchando á peor situacion todavia por el desarrollo del jérmen del mal, que abriga en su seno, y domina irresistiblemente ¿cómo no abominará de esta tierra de maldicion? ¿cómo no la considerará entregada para siempre á la condicion de los Kalmukos, y de los Arabes del desierto.

Ya habrán notado nuestros lectores la perfecta semejanza que hay entre el *Ensayo* histórico-político del jóven Magariños y los *Estudios sobre la situacion del Conservador*, en cuanto á las ideas, principios y espíritu. La lucha del elemento de ciudad con el de campo: la civilizacion europea en pugna con la barbarie americana; el movimiento retrógrado colonial, alzado contra el pensamiento de Mayo, regenerador y progresivo; los caudillos gauchos á la cabeza de sus hordas avasallando á las ciudades; y por fin, los hombres civilizados de estas, única esperanza de la patria, pisoteados por los feroces caballos de la campaña. He aquí porque hemos dicho que el *Ensayo histórico* no tiene el mérito de la invencion, ni es mas que una exposicion, en mayores dimensiones que lo que se ha visto hasta ahora, de la teoría salvage unitaria que en tiempo del *Conservador* refutamos completamente, aunque no con la extension de que somos capaces, si quisiesemos en una polémica del dia hacer uso de los abundantes materiales que el estudio de nuestra historia, y el exámen detenido de nuestra sociedad ha puesto á nuestra disposicion. Despreciamos demasiado esos romances de la escuela salvage unitaria, y respetamos mucho la diguidad verdadera de la historia para emplear el fruto de nuestros ocios consagrados á ella á deshacer los errores y las falsedades de unas composiciones de circunstancias, sin alcance ninguno eficaz en lo presente, y condenadas á eterno olvido en lo futuro.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 26 de Diciembre último.]

En dos números sucesivos del *Comercio* trata el salvage unitario Alsina de los pretendidos daños causados en sus intereses á los brasileros establecidos en el Estado Oriental, y de los que sufre la Provincia del Rio Grande por efecto de la prohibicion, que en uso de su derecho, y por conveniencias positivas del pais ha hecho nuestro Gobierno, de extraer haciendas vacunas por la frontera limítrofe del Brasil—Cita al *Rio Grandense*, que se ocupa de este último punto; lamentando que la citada prohibicion afecte tan vivamente al movimiento comercial de su Provincia, que por ello sufre atraso, y sobre lo que nosotros nada tenemos que vituperarle, porque no podemos quitar á nadie el derecho de quejarse de sus propios males, cualquiera que sea la causa que los haya producido—Despues cita el *Comercio* al *Diario do Rio Grande*, en sus mas extravagantes necedades respecto á perjuicios de los brasileros, á quienes supone por cientos despojados de la vida é intereses; y por último, se desboca furiosamente el salvage unitario Alsina contra nuestro artículo del 14, en que de buena fé dijimos que el Diario del Rio Grande era la produccion,—que llamaremos ahora asquerosa,—de los salvages unitarios emigrados en aquel pais, ó la de brasileros inspirados por esos y otros malvados, como el salvage unitario Alsina, que les azuzan, para que bajo las impresiones de creencias absurdas, griten contra el Gobierno Oriental que ningun mal voluntario ha causado al Brasil, y que en lo que se toca con los brasileros hacendados de nuestra campaña, no hace mas que demostrar de un modo efectivo que las garantías que las leyes dispensan á los extrangeros en nuestro pais, no son una quimera en la mano de un Gobierno como él á cuya cabeza se halla el Exmo. Señor Presidente D. Manuel Oribe.

En su artículo, el salvage unitario Alsina se desata y atropella las barreras de su hipócrita moderacion ordinaria, porque nosotros tuvimos en nada y despreciamos, como era justo, desmintiéndolos de paso, al *Diario do Rio Grande* y su corresponsal de Pelotas, sobre los supuestos ataques á la vida y á la propiedad de los hacendados brasileros en el Estado Oriental, provocándoles á denunciar un solo hecho *justificado*, no torpes invenciones sin referencia alguna á personas idóneas, ó cosas determinadas, con que se acreditan la razon de las acusaciones que ellos hacen al Exmo. Señor Presidente Oribe, y á las autoridades de su dependencia sobre las fronteras. Y por eso se enfurece el salvage unitario Alsina, pretendiendo que su propio dicho, y lo que estampe el *Diario do Rio Grande*, escrito sin duda por emigrados salvages unitarios;—tal vez por malvados como Alsina que desde Montevideo lo hacen con el inicuo fin de concitar á los brasileros contra nosotros, son elementos bastantes para tenerse por verdades innegables cuantos disparates se les antoje escribir: y verdades de tal género que todo el mundo debe creerlas sin necesidad de exámen, ni la facultad para nosotros que somos los ofendidos, desde que lo es el Gobierno y en general nuestro pais, de pedir que se nos justifiquen las graves acusaciones que á voz en cuello nos hacen. Y sin embargo, ello es tan natural y sabido que al acusador corresponde la prueba, que no hallamos de ninguna manera excusable el motivo porque se encoleriza tanto el *Comercio*. No nos hacen fuerza tampoco las cartas *dirigidas á otros*, y las que *al propio* traidor Alsina se le dirigen del Rio Grande, segun dice, porque basta que se le dirijan á él para saber de donde vienen, es decir, que tan salvages unitarios empeñados en promover disturbios, siempre que puedan, son los que escriben, como los que reciben las cartas: unos mismos intereses, un mismo pensamiento es lo que guia á unos y otros; la causa de los traidores es el móvil que los conduce á buscar prosélitos entre los Brasileros, como los buscaron entre los Franceses é Ytalianos que les sirven en Montevideo; entretanto, es una verdad que la conciencia de todos reconoce y atestigua sin trabajo. Si los salvages unitarios lograsen conflagrar el Brasil y lanzarlo en las desgracias de una guerra cualquiera, la sangre brasilera que viesen derramar por su causa, seria su mayor placer: el interés de la humanidad, el progreso del Ymperio, su tranquilidad y su ventura son objetos irrisorios para el bando de rebeldes que no ha temido inundar su propia tierra en la sangre de sus hermanos, derramada por el extrangero que ellos trageron para entregarla, unciéndose al carro ignominioso de los esclavos. Los salvages unitarios que no han economizado las vilezas, ni los crímenes mas espantosos para llevar adelante sus planes devastadores, creen todavia hallar medios de accion contra su pais, y para prolongar la agonia infernal en que ellos se encuentran, en la buena fé de los brasileros, y en la disposicion sumisa á que pretenden reducirlos, por medio de esas fantasmas con que buscan alarmarlos, contra los paises vecinos y sus gobiernos. Esa es la obra de que se ocupan en el Rio Grande: obra que no puede ser atribuida á Brasileros que se estimen ni que amen su pais, porque ningun Brasilero honrado querria por los medios infames de la calumnia y de la mentira concitar odios, buscar enemigos para su patria, insultando, ofendiendo atrozmente á los paises comarcanos, que ni buscan las querellas, ni hacen la menor cosa que las motive. El propio encono que respira el salvage unitario Alsina, cuando se le atribuye á él y á los suyos el fomentar la anarquía en el Brasil, prueba bien lo fundado del aserto, y se enfurece porque acaso teme que la fuerza de la verdad triunfe de las maniobras que emplean buscando con avidez complicaciones para obstar á la buena armonia y á la paz de las Repúblicas con el Ymperio. Hablamos de paz, como que es el supremo bien de las Naciones; sin embargo la lucha que gloriosamente sostienen los Pueblos del Rio de la Plata desde el tiempo de su emancipacion política, en defensa de sus derechos sacrosantos de libertad é independencia, prueba que no temen la guerra; pero no la buscan, no hacen injusticia á nadie, y es bajo tales principios que marcha el Supremo Magistrado de esta República, el Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, así respecto del Brasil como de todas las demas Naciones.

La gente del Pais, dice irónicamente el salvage unitario Alsina, copiando nuestras palabras, sabe perfectamente que no sufre tales cosas; y nosotros repetimos, sí, lo sabe perfectamente, y su buen sentido le hará conocer sin duda el espíritu que guia á los autores de esos groseros embustes; ese mismo buen sentido de que nunca se [illegible]

denses, y en general á todos los brasileros, la necesidad de botar de su seno á los que cual hydra venenosa, ya lo dijimos antes, lo desgarra en pago de su humanidad generosa. Acaso tardo será ese justo proceder de aquellos Pueblos para con hombres tan profundamente corrompidos, y malos. Pregúntense los brasileros entre sí, que opinion tienen de esa emigracion, y como ha pagado su hospitalidad: pregúntense lo que esperan de ella.

Por lo demas, las deducciones del *Rio-Grandense*, lo mismo que las de su cólega el *Diario do Rio Grande*, fundadas sobre hechos falsos, y sobre la erronea opinion de su derecho para demandar del Gobierno Ymperial que exija del nuestro la revocacion de una medida, que al dictarla ha consultado las ventajas del Pais, dentro de la esfera de sus atribuciones económicas, ninguna atencion séria pueden merecer á los hombres sensatos de ninguna parte, ni es probable que el Gobierno del Brasil quisiera echarse sobre sí esa mision. Si los brasileros hacendados en nuestra campaña se perjudican por la prohibicion de extraer su ganados, no son ellos solos á quien afecta el mal, porque no son exclusivos en ese negocio; lo hacian del mismo modo los Orientales y cualesquiera otros de nacionalidad extraña: si por consecuencia ese fuera un mal, individualizando; él comprende á todos y no pueden quejarse en justicia los brasileros, porque á nadie se excluye de la prohibicion; no hay ofensa pues, ni el menor derecho para reclamar de una medida, que, lo repetimos, ha sido tomada por el Gobierno en fuerza de las conveniencias generales del pais, que valen mas que las consideraciones que parecen querer exigir, por un exclusivismo odioso. Los periódicos del Rio Grande, y el salvage unitario Alsina, que toma de ello pretexto para abogar por su causa, sin que realmente le importe para nada el bien ó el mal de los hacendados brasileros, ni en ese sentido el de la Provincia entera del Rio Grande.

Completamente excusado consideramos detenernos á rebatir por mas tiempo las brutales suposiciones que sirven de texto á los periodistas citados y especialmente al traidor salvage unitario Alsina, porque seria preciso juzgar muy mal de la opinion pública para creer que hubiese de equivocarse dando oidos á cuentos tan ridículos y absurdos como el degüello de los brasileros, y el despojo de sus haciendas por cientos de miles, para llenar contratos de compañías inglesas, ni para otro objeto alguno, que solo puede caber en cabezas desorganizadas y ánimos preocupados, ó en las ideas infames y turbulentas de que hacen alarde los salvages unitarios, en donde quiera que se hallen.

(*Del mismo.*)

N.° 1,369— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeyro—

Rio Janeyro, Diciembre 18 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Pasa al conocimiento de su Gobierno un edicto relativo al establecimiento de nuevos faroles en la costa de Francia—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Tengo el honor de pasar á manos de V. S. el »Correo Mercantil» de esta fecha en que se registra el edicto de la Junta de Agricultura, fábricas y navegacion de esta Córte, anunciando los nuevos faroles y luces establecidos en el litoral de Francia, segun lo comunicado por el Ministerio de los trabajos públicos de aquella nacion, para que si el Exmo. Sr. Gobernador lo tuviese por conveniente se publique en esa ciudad el mismo aviso á los navegantes—
Dios gue. á V. S. ms años—

Tomas Guido—

Con fecha 13 del corriente nuestro Gobierno contestó al Sr. Ministro Argentino en el Janeyro, lo siguiente—
»Al mismo tiempo S. E. ha ordenado al infrascripto decir á V. E. que se ha mandado publicar en los diarios de esta ciudad el aviso á que se refiere la predicha nota para conocimiento de los navegantes»—
El aviso referido es del tenor siguiente—

»AVISO.

La Junta de Comercio, Agricultura, Fábricas y Navegacion, obtuvo con un decreto de la Secretaria de Estado de Negocios del Ymperio de 30 de Noviembre del año corriente, un ejemplar de la noticia de hallarse ya operando el farol de Calais, de L'Odect, y de Concarneau en el litoral de Francia, cuya traduccion es como sigue—Ministerio de Trabajos Públicos, Faroles y luces. Aviso á los navegantes. Se previene á los navegantes que desde el 15 de Octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho en adelante se encenderán cinco nuevas luces durante todas las noches, una en Calais, las otras sobre el litoral del Departamento de Finisterre. Las indicaciones siguientes hacen conocer la posicion, el carácter y alcance de estas luces Paso de Calais. Nuevo farol de Calais. Luces variadas de 4 en 4 minutos por las claridades precedidas y seguidas de cortos eclipses. El 1.° á contar del 15 de Octubre próximo; el antiguo farol de eclipses de la torre de la ciudad será suprimido, y en su lugar un farol de fuego variado de 4 en 4 minutos por claridades precedidas y seguidas de cortos eclipses. El nuevo farol será encendido sobre la torre recientemente construida á cerca de 400 metros de la antigua, y en una de las divisiones de la parte fortificada de la ciudad en 50° 57' 45" de latitud, y O° 29' y 2" de longitud O. Elevacion del reverbero (encima de la tierra 51m 0—0) encima de las mareas vivas 58m 0—0) alcance 20m; los eclipses no aparecerán completamente en tiempo ordinario que mas allá de una distancia de 12m aproximadamente.—Nota—A fin de evitar los errores á que pueden dar lugar las numerosas luces en estos parages, se juzga deber referir aquí el carácter de los faroles vecinos al de Calais. Farol de Ostende—Luz fija—Farol de Dunquerque—el eclipse de minuto en minuto—Farol de Gravelines—luz fija—Nuevo farol de Calais—variado por brillos de 4 en 4 minutos—Farol de Grinez—el eclipse de medio en medio minuto—Farol de Lainex (entrada de la Bahia de Sourme) variado por brillos de 4 en 4 minutos—Finisterre—1.° dos luces de la embocadura de L'Odect—1.° farol sobre el puente de Log lado izquierdo de L'Odect—Luz fija vermeja Lat 47° 52', 20" Long. 6.° 26' 58" O. (elevacion—encima de tierra 9m 40) encima del mar 10m 40°) alcance nueve millas. 2.° farol á 266 metros al N. 14° O—Luz fija blanca—Elevacion (encima de tierra 9m 40) encima del mar 17, 67) alcance nueve millas—Estas dos luces quedando una en direccion de la otra indicarán la direccion del gran canal de la embocadura del L'Odect—2.° dos luces del puerto Cancarneau—Luces fijas—1.° farol en la batería ó fuerte de La Croix en Cancarneau—Lat. 47° 52' 11" Long. 6° 15' 21"—Elevacion (encima de la tierra 9m 40) encima del mar 14m 20) alcance 9 millas—2.° farol entre Cancarneau y Beuzer á 1876 metros al N. y 28.° Y de la primera luz elevacion (encima de tierra 9m y 40 y encima del mar 54 y 20) alcance 12 millas, estas dos luces estando una en direccion de otra, indicarán á los navegantes la direccion que deben seguir para entrar en el pequeño ancladero Cancarneau, evitando al O. los arrecifes de Lui-Vras, así como los bajios vecinos y al S. E. los arrecifes de Pochen, *Barril y Men-Fall*.—Nota: Los navegantes no perderán de vista que esta direccion pasa muy próxima al Rerife le Cochon. Agosto de 1848 Y nada mas se contenia y declaraba en el dicho aviso á los navegantes, que bien y fielmente vertido del propio original escrito en la lengua francesa, al cual me refiero, y que despues de confrontado con este, lo volví á entregar á quien me lo presentó, en testimonio de lo cual pasé el presente que firmé y sellé con el sello de mi oficio en esta muy leal y heróica ciudad y corte del Rio de Janeiro á 13 del corriente mes de Diciembre del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo de 1848—Joao Henrique Kagel.

Y para que llegue á noticia de los navegantes mandó la misma Junta fijar el presente y publicarlo en los periódicos de la corte—Rio de Janeiro, Diciembre 16 de 1848—*José Maria Vellis da Silva*,»

[Del *Correio Mercantil* de Rio Janeiro, fecha 18 de Diciembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 17 de Diciembre de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 16	5,449,064 1¼	47 1½	4,681,458	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	26,227 7	....	49,263 6				
Letras vencidas y cobradas	25,171 7						
	5,500,463 7¼	47 1½	4,730,721 6	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			25,171 7				
LISTA MILITAR DE DICIEMBRE ULTIMO.							
Ynspeccion General	4,408						
Edecanes de S. E.	9,815 3						
Plana Mayor del Ejército	26,149 4						
Ydem del Norte	1,486						
Ydem Inactiva	1,002 4						
Ydem de los Andes	68 4						
Compañia de caballeria Escolta de S. E.	3,000						
Batallon Guardia Argentina	11,891 1						
1.er Batallon de Infanteria	7,990 3						
2.° id...de...id	896 4						
3.° id...de...id	5,704 5¼						
4.° id...de...id	10,436						
Batallon Restaurador	4,808 ¼						
Idem...id	2,379						
Escolta Libertad en la Convalecencia	204 2						
Regimiento No. 1.°	17,661 ¼						
Yd...id	2,438						
Regimiento N.° 2	3,181 5						
Ydem......N.° 2 en Algarrobos	6,976						
Ydem......N.° 3	5,744						
Ydem......N.° 3 en el Saladillo del Rosario	17,114						
Ydem......N.° 4	16,828						
Ydem......N.° 5	21,868 5						
Ydem......N.° 6 al Norte	18,680						
Ydem......N.° 6 al Sud	33,402						
Piquete del N.° 6 en el Saladillo del Rosario	7,972						
Yndividuos del 1.er Batallon de Rebajados	120						
Asignaciones de...id	8,424						
Batallon Palermo	16,156 3¼						
Artilleria del Fuerte Federacion	114						
Dragones del idem	682 4						
Yndios del...id	1,744						
Artilleria del fuerte Yndependencia	54						
Asignaciones del Batallon id	3,762						
Parque de Artilleria de Ciudad	825						
Cuerpo de Ynválidos	33,149 3						
Viudas del Monte Pio Militar	13,017 6¼						
Milicia Pasiva	145						
Pagos sueltos	1,544						
Ydem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,365						
Ydem de Bahia Blanca en la frontera del centro	9,234						
Ydem......de Patagones	4,162						
Ydem de Bahia Blanca	9,864 5						
Familias de la Tropa de id	837						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,822						
Asignaciones de......id	60,242 6						
Division del Centro	26,587 4						
Ydem en el Tonelero	23,499 1						
Ydem al mando del Coronel Aguilera	1,982						
Ydem de Milicias en el Azul	18,198						
Artilleria de idem	110						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Piquete del Superior Gobierno en Dolores	1,862						
Ydem Escolta de S. E.	1,832						
Ydem de Lanceros del No 3	324						
4.° Escuadron Escolta Libertad	4,828						
Asignaciones de la division del Coronel Hidalgo	8,508						
Ydem del Ejército de Vanguardia	168,813						
Ydem del Coronel Lagos	28,217						
Ydem de las compañias del Mayor Moranchel	967						
Batallon Patricios de San Nicolas	2,458						
Compañia que componia la Guarnicion de Martin Garcia	4,634						
Ydem de artilleria al servicio del Tren volante	3,166						
Departamento de Marina	18,689						
Asignaciones de la Escuadrilla en el Uruguay	6,379						
Escuadrilla en el Paraná	14,369 6¼						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	1,700						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,340						
Departamento en la Boca del Salado	1,680						
Regimiento No. 3 en Tapalquén	4,440						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco por Noviembre	8,312						
Colonos españoles en Santos Lugares de Rosas	2,593 7¼						
Tambores y Pitos del Juzgado de la Concepcion	192						
Ydem......de Balvanera de la Encarnacion	252						
Ydem......del Socorro	132						
Ydem......del Pilar	48						
Ydem......de San Telmo	72						
Ydem......de la Piedad	72						
Ydem......de Monserrat	72						
Piquete de artilleria de plaza en Tapalqué	88						
Ydem de Dragones en idem	100						
Ydem del Regimiento N.° 5 en idem	100						
Ydem del idem N.° 3 en idem	616						
Ydem del batallon Libertad en idem	240						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos.							
Empleados en la Comisaria del Ejército	400						
Ydem en la Tablada del Norte	1,248						
Ydem en el Hospital de Santos Lugares de Rosas	957						
Ydem en la Posta del Ejército	640						
Ydem en la carpinteria de idem	1,390						
Ydem en la albañileria de idem	1,080						
Ydem en diferentes trabajos	1,840						
Ydem en construir y recomponer ranchos	380						
Ydem en la sastreria del Ejército	3,970						
Ydem al cuidado de la yeguada del idem	508						
Ydem mugeres en la sastreria del idem	80						
Ydem en enlazar reses	220						
Ydem Oficiales en diferentes comisiones	710						
Compañia de fusileros de linea	1,002						
Piquete en el Cuartel General	5,532						
Ydem del Teniente Olguin	3,755						
Ydem de picadores de carretas	1,000						
Ydem de domadores	194 4						
Yndios al cargo del Cacique Camsellan	780						
Ydem idem de Praiguen	180						
Ydem del Capitanejo Cristobal Nanomil	130						
Ydem de Martin Colicat	140						
Ydem de Cuestrel	1,410						
Ydem del Cacique Guichal	350						
Ydem de Nicacio Macedo	1,780						
Partidas al cuidado de las invernadas de caballos.							
Partida al mando del comisionado D. Máximo Terreros, por Noviembre y Diciembre	4,220						
Ydem....idem....idem....por....idem....idem.	1,360						
Ydem ..idem.........por....idem....idem.	11,120						
Ydem del Alcalde D Cayetano Medrano, por Noviembre	880						
Ydem.......idem.......por Diciembre	800						
Ydem del cabo Lino Barrios, por Noviembre	328						
Ydem.......idem......por Diciembre	328						
Ydem del Teniente 1.° D. Felipe Soctullo, por Noviembre	660						
Ydem.......idem.......por Diciembre	660						
Ydem del comisionado D. Goreliano Quinteros, por Noviembre	696						
Ydem.......idem.......por Diciembre	696						
Ydem del Teniente Alcalde D. Jacinto Estrada, por Noviembre	620						
Ydem.......idem.......por Diciembre	620						
Ydem del sargento Andres Reina, por Noviembre	520						
Ydem.......idem.......por Diciembre	520						
Ydem del comisionado D. Pedro Lorea, por Noviembre	652						
Ydem.......idem.......por Diciembre	652						
Ydem del Teniente Alcalde D. Claudio Rodriguez, por Noviembre	612						
Ydem.......idem.......por Diciembre	612						
Ydem del idem D. Apolinario Cabezas, por Noviembre	572						
Ydem.......idem.......por Diciembre	572						
Ydem del comisionado D. Pedro A. Rodriguez, por Noviembre	40						
Ydem.......idem.......por Diciembre	40						
Ydem del Capitan D. Tomas Varela, por Noviembre	800						
Ydem.......idem.......por Diciembre	800						
Ydem del comisionado D. Jacinto R. Espindola, por Noviembre	772						
Ydem.......idem.......por Diciembre	772						
Ydem del Alcalde D. Toribio de la Fuente, por Noviembre	980						
Ydem.......idem.......por Diciembre	980						
Ydem del idem D. Santos Casaballe, por Noviembre	480						
Ydem.......idem.......por Diciembre	480						
Ydem del comisionado D. Nicanor J. Arébelo, por Noviembre	800						
Ydem.......idem.......por Diciembre	800						
Ydem del idem D. Juan Moreno, por Noviembre	800						
Ydem.......idem.......por Diciembre	800						
Ydem del Alferez D. Juan Palacios, por Noviembre	584						
Ydem.......idem.......por Diciembre	584						

	Moneda corriente.	Metalico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Ydem del comisionado D. Juan Antonio Cascallares por Noviembre	480						
Ydem idem por Diciembre	480						
Ydem del Teniente Alcalde D. Anselmo Llanos, por Noviembre	660						
Ydem idem por Diciembre	660						
Ydem del Juez de Paz D. José Manuel Saavedra, por Noviembre	570						
Ydem idem por Diciembre	570						
Ydem del idem D. Mariano Ramirez, por Noviembre	1,445						
Ydem idem por Diciembre	1,445						
Ydem del Alcalde D. Ysac Giles, por Noviembre	872						
Ydem idem por Diciembre	872						
Ydem del idem D. Pascual Castro, por Noviembre	700						
Ydem idem por Diciembre	700						
Ydem del idem D. Eugenio Bargas, por Noviembre	780						
Ydem idem por Diciembre	780						
Ydem del Teniente D. Antonio de la Peña por Noviembre	700						
Ydem idem por Diciembre	700						
Ydem del Alferez D. Angel C. Donel, por Noviembre	408						
Ydem idem por Diciembre	408						
Ydem del idem D. Felipe Loysa, por Noviembre	536						
Ydem idem por Diciembre	536						
Ydem del Juez de Paz D. Joaquin Quintanilla, por Noviembre	340						
Ydem idem por Diciembre	340						
Ydem del cabo Doroteo Nievas, por Noviembre	168						
Ydem idem por Diciembre	168						
Ydem del sargento José Antonio Zacarela, por Noviembre	520						
Ydem idem por Diciembre	520						
Ydem del idem Pedro Rocha, por Noviembre	480						
Ydem idem por Diciembre	480						
Ydem del comisionado D. Tiburcio Li na, por Noviembre	40						
Ydem idem por Diciembre	40						
Ydem del Capitan D. Pascual Chaurre, por Noviembre	640						
Ydem idem por Diciembre	640						
Ydem del Teniente D. Cruz Torres, por Noviembre	468						
Ydem idem por Diciembre	468						
Ydem del Teniente Alcalde D. Guillermo Acuña, por Noviembre	660						
Ydem idem por Diciembre	660						
Ydem del Comisionado D. Marcelino Ordo, por Noviembre	256						
Ydem idem por Diciembre	256						
Ydem al cargo de D. Pablo Yman, por Noviembre	168						
Ydem idem por Diciembre	168						
Ydem del ciudadano D. Juan Pedro Perez, por Noviembre	288						
Ydem idem por Diciembre	288						
Ydem del Alcalde D. Juan Castro, por Noviembre	800						
Ydem idem por Diciembre	800						
Ydem del Capitan D. Juan A. Peralta, por Noviembre	728						
Ydem idem por Diciembre	728						
Ydem del Sargento Dámaso Ximenez, por Noviembre	504						
Ydem idem por Diciembre	504						
Ydem del Teniente Alcalde D. Alberto Trejo, por Noviembre	660						
Ydem idem por Diciembre	660						
Ydem del idem D. Agustin Carballo, por Noviembre	660						
Ydem idem por Diciembre	660						
Ydem del idem D. Pablo Conde, por Noviembre	660						
Ydem idem por Diciembre	660						
Ydem del Teniente de Milicias D. Justo Conde, por Noviembre	660						
Ydem idem por Diciembre	660						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mariano Reyes, por Noviembre	412						
Ydem idem por Diciembre	412						
Ydem del Sargento Francisco Perez, por Noviembre	264						
Ydem idem por Diciembre	264						
Ydem del Juez de Paz D. Felipe Rosas, por Noviembre	500						
Ydem idem por Diciembre	500						
Ydem del Teniente D. Reyes Oliva, por Noviembre	580						
Ydem idem por Diciembre	580						
Ydem del Sargento Francisco Ayola, por Noviembre	208						
Ydem idem por Diciembre	208						
Ydem del Juez de Paz D. Manuel G. Lopez, por Noviembre	788						
Ydem idem por Diciembre	788						
Ydem del Teniente D. José Yturriaga, por Noviembre	620						
Ydem idem por Diciembre	620						
Ydem del Capitan D. Marcos Garcia, por Noviembre	676						
Ydem idem por Diciembre	676						
Ydem del Comisionado D. Miguel Casal, por Noviembre	200						
Ydem idem por Diciembre	200						
Ydem del alferez D. Santos Cascos, por Noviembre	560						
Ydem idem por Diciembre	560						
Ydem del sargento Enrique Basualdo, por Noviembre	740						
Ydem idem por Diciembre	700						
Ydem del Comisionado D. Juan Y. Castes, por Noviembre	80						
Ydem idem por Diciembre	80						
Ydem del idem D. Dionicio Serrano, por Noviembre	652						
Ydem idem por Diciembre	652						
Ydem del alferez D. Manuel Martinez, por Noviembre	624						
Ydem idem por Diciembre	624						
Ydem del capitan D. Santiago Duran, por Noviembre	800						
Ydem idem por Diciembre	800						
Ydem del teniente D. Manuel Morales, por Noviembre	388						
Ydem idem por Diciembre	388						
Ydem del idem D. Justo Melgar, por Noviembre	652						
Ydem idem por Diciembre	652						
Ydem del idem D. Antonio Gonzalez, por Noviembre	660						
Ydem idem por Diciembre	660						
Ydem del idem D. Juan Lujan, por Noviembre	260						
Ydem idem por Diciembre	260						
Ydem del alcalde D. Manuel Laque, por Noviembre	800						
Ydem idem por Diciembre	800						
Ydem del cabo Juan Rodriguez, por Noviembre	128						
Ydem idem por Diciembre	128						
Ydem del sargento José Maria Villaiva, por Noviembre	224						
Ydem idem por Diciembre	224						
Ydem del cabo Eustaquio Olguin, por Noviembre	248						
Ydem idem por Diciembre	248						
Ydem del alcalde D. Ramon Vivas, por Noviembre	800						
Ydem idem por Diciembre	752						
Ydem del ayudante D. Avelino del Pino, por Noviembre	460						
Ydem idem por Diciembre	460						
Ydem del Teniente Alcalde D. José Maria Aguilar, por Noviembre	660						
Ydem idem por Diciembre	660						
Ydem del Teniente D. José Maria Suarez, por Noviembre	692						
Ydem idem por Diciembre	652						
Ydem del idem D. Francisco Rosas, por Noviembre	612						
Ydem idem por Diciembre	592						
Ydem del idem D. Juan Cancio Gomez, por Noviembre	636						
Ydem idem por Diciembre	636						
Ydem del capitan José Pascual Tapia, por Noviembre	920						
Ydem idem por Diciembre	800						
Ydem del alcalde D. Mariano Olivera, por Noviembre	380						
Ydem del Juez de Paz D. Roque Baudrix, por idem	700						
Ydem del idem D. Carlos Villar por idem	208						
Ydem del idem D. Tomas J. Cieza por idem	2,776						
Ydem idem idem por idem	340						
Ajuste de Oficiales Orientales por 1842	972						
Ydem idem por 1843	1,944						
Ydem idem por 1844	1,944						
Ydem idem por 1845	2,664						
Ydem idem por 1846	3,024						
Ydem idem por 1847	3,042						
Ydem del Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Antonino Reyes, por 1841	1,287 4½						
Ydem idem por 1842	1,392						
Ydem idem por 1843	1,392						
Ydem idem por 1844	1,392						
Ydem idem por 1845	1,392						
Ydem idem por 1846	1,392						
Ydem idem por 1847	1,392						
Ydem del idem D. Vicente Torcida por 1841	1,287 4½						
Ydem idem por 1842	1,392						
Ydem idem por 1843	1,392						
Ydem idem por 1844	1,392						
Ydem idem por 1845	1,392						
Ydem idem por 1846	1,392						
Ydem idem por 1847	1,392						
Equivalente de ajuste en metálico del Regimiento Auxiliares de los Andes por Octubre	20,802 2						
Ydem idem por Noviembre	23,610 1¼						
Ydem idem por Diciembre	23,856 7¼						
Existencia	4,174,680 7¼	47 1½	4,705,549 7	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	5,500,463 7¼	47 1½	4,730,721 6	1,986	254,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGERNTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 17 de Enero de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia de ayer { De comisos		1,606 ½			A la Tesoreria General	26,227 7	....	49,263 6	
Existencia de ayer { Del Estado	53,523 5	....	....	8 ½					
Entrada	13,386	....	49,263 6						
Salida	6,149 6								
Puerto	1,182 4								
Contribucion	5,509 5								
					Existencia	53,523 5	1,606 ½	....	8 ½
	79,751 4	1,606 ½	49,263 6	8 ½		79,751 4	1,606 ½	49,263 6	8 ½

Buenos Aires, Enero 17 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Ballenera nacional Rua 2.ª, de 10 toneladas, patron Francisco Torres, de Santa Fé el 8, con 3,300 sandías; al patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Benito Beñasco, de Santa Fé el 28 del pasado, con 5,500 sandías; al patron.

Goleta n. Ninfa, de 50 tns., capitan Salvador Rombys, de Santa Fé el 1, con 450 varas alfajías, 40 curvas, 90 umbrales, 108 camas, 110 rayos, 51 postes, 2 carretadas leña, 143 curvas, 42 pares tarugos, 4 palos largos, 139 fanegas carbon; á Juan y José Garay.

Queche n. San Antonio, de 14 tns., p. Manuel Coll, de Santa Fé el 29 del pasado, con 3,000 picanillas; al patron.

Ballenera n. Mariquita, de 2 tns., p. Alejandro Añese, de Mercedes el 4, con 15 arrobas grasa, 15 idem sebo; al patron.

Ballenera n. Carlos Alberto, de 5 tns., p. Juan B. Canalo, del Monte el 11, con 14 carretadas leña; al patron.

Patacho n. Rosario, de 135 tns., p. Jorge Lubary, de la Villa del Pilar (Provincia del Paraguay) el 4 del pasado, con 250 petacones tabaco, 421 tercios yerba, 236 cajones dulce, 10 sacos cerda, 135 suelas, 228 de garra, 5 petacones cerda, 104 cueros redondos; á Francisco Casares.

Goleta n. Triunfo, de 55 tns., p. Juan B. Viuara, del Paraná el 5, con 300 fanegas cal; á Delfino.

Ballenera oriental Como V. Quiera, de 6 tns., p. Antonio J. Molina, del Buceo el 9, en lastre; al patron.

Pailebot brasilero Furao, de 98 tns., capitan Ignacio Gonzalez, de Rio Grande el 9 del pasado, y del Buceo el 21 del mismo, con 200 rollos piazabal, 20 barriles miel, 20 docenas tablas pino, 179 barricas azucar, 2,800 rajas leña, 24 cajas dulce, 19 pipas vino tinto, 30 medias id., 24 cuarterolas id; á la órden.

Bergantin ingles Ysabella, de 198 tns., cap. James Lemperty, de Cádiz el 28 de Octubre y de Rio Janeyro el 28 de Diciembre últimos, con 1,700 fanegas sal; á Delisle y hermanos.

Polacra italiana Telégrafo, de 130 tns., cap. Pedro Morichi, de Bahia el 17 de Diciembre, del Buceo el 10 del presente, con 57 pipas, 16 medias y 20 barriles vino tinto, 1 caja sederías, 1 id. terciopelo, 353 barricas azucar, 50 sacos café, 21 barricas mazacote; a Pietranera, Piaggio y Ca.

Goleta dinamarqueza Succours, de 130 tns., cap. N. H. Schundt, de Rio Janeyro el 29 del pasado, con 2,460 alquieres sal, 6 barricas arcénico; á la órden.

Bergantin belga Plantin, de 240 tns, cap. Souku J. Kundren, de Amberes el 23 de Octubre último y de la Ysla de Cabo Verde el 2 de Noviembre, con 121 moyes sal, 2 barriles ferretería, 409 cajones cristales, 560 id. vidrios, 1,000 id. ginebra, 33 id. id., 32 cajas aceite; á la órden.

Bergantin español Juan, de 1?4 tns., cap. Francisco Gonzalez, de Cádiz el 15 de Noviembre último, con 1,018 botijuelas aceite, 1,060 fanegas sal, 162 cuñetes aceitunas, 50 barriles vino, 50 id. vinagre, 3 cajones guitarras, 3 cajas sanguijuelas, 7 cajones chocolate; á Llavallol é hijos.

Barca inglesa Courrier, de 272 tns., cap. Pinel, de Rio Janeyro el 29 de Diciembre, con 1,800 fanegas sal; á A. Lezica.

Bergantin prusiano Graf, de 246 tns., cap. House, de Setubal el 14 de Noviembre último y del Janeyro el 31 del pasado, con 361 moyes sal; á Bunge, Boruefeld y Ca.

Son Nacionales...... 8
Id. Extrangeros.... 9

Total 17

Buenos Aires, Enero 13 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos, &a.

Goleta entreriana Jóven Emilia, de 39 toneladas, patron Juan Cruz, para Gualeguaychú, con 4 pipas de vino, 1 id. caña, 12 rollos tabaco, 8 barricas azucar, 7 id. arroz, 16 tercios yerba, 10 bolsas fariña, 16 cajones pasas, 12 frasqueras ginebra, 5 cajones efectos, 1 baul, 3 barricas efectos, 2 docenas palas, 1 bala papel estrasa, 6 resmas id. genovés, 2 cajones vino, 1 saco agí, 1 cajoncito azul, 1 resma papel estrasa; por el patron.

Ballenera nacional Rayo Argentino, de 20 tns., p. Lorenzo Buzo, para Santa-Fé, con 25 atados fierro, 20 pipas vacias, 1,000 pies tablas, 100 ganchos de fierro; por José M. Rughi.

Ballenera n. Abelina, de 12 tns., p. José Marquez, para el Arroyo de la China, en lastre; por Ramon Salas.

Paylebot n. Santa Rosa, de 25 tns., p. Agustin Castillo, para la Provincia del Paraguay, con 56 fardos efectos, 24 cajones id., 4 barricas id., 2 bolsas id., 1 bulto id., 6 damajuanas vacias, 1 tarro flor de clavo; por el patron.

Pailebot entreriano Comodidad, de 6 tns., p. Mariano Rios, para el Monte, en lastre; por D. Gandulfo.

Pailebot n. Carlos Alberto, de 15 tns., p. Antonio Bula, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Temerario, de 8 tns., p. Manuel Vallebona, para Gualeguaychú, en lastre; por José Rughi.

Lanchon n. Triunfante, de 2 tns., p. Francisco Erminio, para Gualeguaychú, con media pipa vino, 1 barril masacote, 1 barril azucar; por C. Rughi.

Queche n. San Antonio, de 20 tns., p. Manuel Lestor, para San Fernando, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Santa Rosa, de 25 tns., p. Agustin Castillo, para la Villa del Pilar, Provincia del Paraguay, con 73 bultos efectos, 6 barricas asadas, 10 bultos efectos, 10 cajones achas, 1 idem cuchillos.

Pailebot n. Santa Rosa, de 20 tns., p. José Mico, para Santa Fé, con 3 sobornales yerba, 2 barricas azucar, 1 pipa caña, 8 docenas zapatos, 2 resmas papel; por Botet y Ca.

Pailebot n. Volador, p. Elias Rodoviche, de 12 tns., para San Salvador, en lastre; por el patron.

Queche n. Tres Amigos, de 10 tns., p. Antonio Peraso, para Santa Fé, con 1 tonelada carbon de piedra, 5 quintales fierro; por D. Gandulfo.

Bergantin Brasilero Teresa, capitan Juan Bautista Martinez de Freitas, para Puertos del Brasil, con 3,150 quintales carne, 56 cueros vacunos secos: de 179 toneladas; por Zumarán y Tresserra.

Pailebot de guerra ingles Renira, para Montevideo, Teniente Lambert.

Son nacionales...... 13
» extrangeros. .. 2

Total.............. 15

Buenos Aires, Enero 13 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Cavaza, de 27 toneladas, patron Marcos

Sifredi, de Santa-Fé el 9, con 7,000 sandías; al patron.

Lanchon n. Justa, de 12 tns., p. Lorenzo Acamo, de San Salvador el 7, con 25 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Emilio, de 6 tns., p. Luis Galbi, del Monte el 11, con 18 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Maria Santísima, de 12 tns., p. Juan M. Miguel, de Sarate el 12, con 120 fanegas ceniza; al patron.

Falucho n. Gumeciudo, de 10 tns., p. Antonio Luquelo, de San Pedro el 10, con 70 fanegas ceniza, 55 id. maiz, 2 docenas cueros lanares, 80 arrobas sebo, 4 id. grasa; al patron.

Zumaca n. Victoria, de 80 tns, p. Pablo Frugone, del Arroyo de la China el 10, con 1000 quintales carne salada, 50 cueros de carnero, 26 bolsas lana, 309 cueros vacunos secos; á G. Gavazo.

Son nacionales...... 6.

Buenos Aires, Enero 16 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos &a.

Lanchon n. San José, de 5 toneladas, patron Natalio Costa, para el Baradero, 7 baules efectos, 2 docenas baldes, 1 barril aceitunas, 1 cuarterola agrio, 1 docena sombreros, 1 docena argollas de fierro, 6 rollos tabaco, 1 bolsa maní, 2 cajones efectos, 1 idem idem, 4 rollos tabaco negro, 1 resma papel, 1 cuñete azul, 1 barrica cerveza, 9 baules efectos, 4 cajones encomiendas; por el patron.

Goleta Santafecina Nieves del Carmen, p. Josè Tomas, de 23 tns., para Santa Fé, con 6 bultos efectos, 10 quintales fierro, 1,400 piés de tablas, 1 barrica arroz, 2 idem fideos, 12 damajuanas varias frioleras; por D. Gandulfo.

Chalana n. Nueva Luisa, de 10 tns., p. Luis Bado, para Gualeguaychú, en lastre; por D. Gandulfo.

Ballenera E. R. Martina, de 7 tns., p. Francisco Gandulfo, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Queche n. Quince de Agosto, de 40 tns., p. Angel Garacino, para el Paraná, con 10 pipas vino, 3½ idem caña, 20 rollos tabaco, 29 barricas efectos, 79 cajones mercancias, 6 botijuelas aceite, 6 sobornales yerba, 38 resmas de papel, 44 bultos efectos, 36 damajuanas aniz, 2 bolsas pimienta, 9 bolsas efectos, 1 bocoy ferreteria, 2 docenas ollas, 1 mesa de villar, 1 pipa vino, 1 tercerola caña, 6 frasqueras ginebra, 26 botijuelas aceite, 6 gruesas fósforos; por el patron.

Corbeta de guerra brasilera Bertioga, comandante Diego Ygnacio Tabares, para Montevideo.

Bergantin Goleta Paquete de S. M. B. Kestrel, comandante Baker, para Montevideo y Rio Janeiro, llevando la correspondencia del presente mes de Enero.

Barca inglesa Napoleon, cap. A. E. Collas, para el Salado, á cargar frutos del pais.

Polacra española Pronta, cap. Ramon Ros, para puertos de España, con 800 cueros vacunos salados, 590 cueros de potro, 11,502 cueros vacunos secos, 3,000 astas, 2 fardos pluma de avestruz, 3 cueros de tigre, 2 idem idem de oso; por Ochoa y Ca.

Son nacionales...... 5
Id. extrangeros...... 4

Total...... 9

Buenos Aires, Enero 16 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Enero 2.

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de la Villa de Lujan, ha conducido don Laureano Ramirez 133 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 67 á don Francisco Lescano, 6 á don Estanislao Rodriguez, 8 á don Benito Lopez, 21 á don Gerónimo Ramirez, 25 á doña Francisca Ramirez, 5 á don Juan P. Galarce, 1 á don Francisco Maison: para saladero—que hacen las - - - - - - 133

De Pila ha conducido don Yldefonso Quiroga 550 cabezas compradas por don Francisco Taurell, 21 á don Pedro Vela, 4 á don Mariano Olivares, 1 á don Romualdo Nuñez, 3 á don Santiago Udaquiola, 3 á don Justo Sarate, 279 á don Manuel Dominguez, 5 á don Francisco Sosa, 12 á don Juan P. Dominguez, 5 á don Gregorio Alvarez, 16 á don Marcos Bernal, 15 á don Simon Olivares, 16 á don Juan Garcia, 25 á doña Bernarda Chiclana, 54 á don Valentin Farias, 4 á don Francisco Varela, 2 á don Venancio Casalini, 5 á don Pantaleon Garcia, 80 á don Luciano Moyano: para saladero—que hacen las - - 550

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Juarez 505 cabezas, compradas por don Francisco Taurell, 419 á don Antonio Castaño, 37 á don Juan Rodriguez, 15 á don Juan Arana, 2 á don Hipólito Urraco, 3 á don Fermin Pereyra, 3 á don Mariano Miró, 1 á don José Rebol, 2 á don Manuel Pascual Bailon, 2 á don Francisco Calvo, 2 á don Ciriaco Perez, 6 á don Francisco Taurell, 1 á don Simon Guerreros, 2 á don Manuel Ylas, 1 á don Rafael Cárdenas, 1 á don Francisco Centurion, 1 á don Salvador Franco, 1 á don Mariano Muñoz, 1 á don Cayetano Canales, 1 á don Francisco Pereira, 4 á don Eustoquio Rodriguez: para saladero—que hacen las - - - - - 505

De San Antonio de Areco ha conducido don Ramon Perez 88 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 77 á don Pablo Falcon, 2 á don Cayetano Ramirez, 2 á don Estevan Ramirez, 6 á doña Maria Gomez, 1 á don Eduardo Morgan: para abasto—que hacen las - - - - - - - 88

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Hernandez 51 terneros, comprados por don Nicolas Daso; 21 á don Lorenzo Torres, 5 á don Felipe Barrientos, 25 orejanos á don José Pueblas: para abasto—que hacen los - - - - - - 51

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan Suarez 96 cabezas, compradas por don Toribio Dias; 29 á don Antonio Ledesma, 1 á don Rufino Castes, 17 á don Juan Lorenzo Cano, 8 á don Julian Mancilla, 1 á don Quintin Ortega, 2 á don José Yglesias, 1 á doña Rosa Balvidares, 36 á don Fermin Castes, 1 á don Ambrosio Hernandez: para abasto—que hacen las 96

Del Baradero ha conducido don Miguel Acuña 12 cabezas, compradas por don Tomas Vera; 10 á don José Bergara, 2 á don Francisco Maciel: para abasto—que hacen las - - - - 12

De Moron ha conducido don José Rodriguez 30 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde á don Tomas F. de Siesa: para abasto—que son las - - - - - - - 30

3.

De San Pedro ha conducido don Ygnacio Martinez 167 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 76 á don Pedro Palacios, 21 á don Laureano Corrales, 1 á don Gregorio Negrete, 1 á don Ygnacio Pereira, 8 á don Pedro Lopez, 1 á don Hipólito Soler, 2 á don Geraldo Monsalvo, 5 á don Ramon Quiroga, 1 á doña Cármen Medina, 1 á don Bruno Castro, 7 á don Hermenegildo Gonzalez, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Francisco Acebeido, 21 á don Manuel Pardo, 28 á don Gregorio Ruiz Moreno, 1 á don Yldefonso Ramos: para saladero—que hacen las - - - - - - - - 176

Del Saladillo ha conducido don Mariano Suarez 303 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro á don Carlos Camelion: para saladero—que son las - - - - - - - 303

De Arrecifes ha conducido don Rafael Medina 71 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 15 á don Juan Ponce, 30 á don Tomas Ponce, 1 á don Nicacio Gauna, 1 á don Pedro Lastra, 1 á don Lino Juarez, 2 á don Juan Molina, 8 á don Segundo Lopez, 2 á don Casimiro Perez, 1 á don Simon Juarez, 1 á don Juan Guevara, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 á don Joaquin Crespin, 4 á don José de la Cruz Villarcel, 3 á don Eugenio Diaz: para abasto—que hacen las - - - - - 71

Del Baradero ha conducido don Norberto Bogado 133 cabezas, compradas por don Manuel Muñis; 52 á don Vicente Yuste, 55 á don Miguel Muriñigo, 2 á don José Castro, 11 á don Santiago Castro, 3 á don Manuel Barbosa, 10 á don Juan Ortega: para abasto—que hacen las - - - - - - - 133

4.

bezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 54 á don Segundo Cabos, 1 á don Roman Villamayor, 2 á don Jorge Diaz, 14 á don Benito Gomez: para abasto—que hacen las . . 71

5.

Con dos guias, 1.º del Fortin de Areco, 2.º de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Sosa 313 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 128 á doña Severina Moyano, 11 á don Fernando Romero, 32 á doña Clara Romero, 4 á don Mariano Romero, 5 á don Pablo Genes, 3 á don N. Calderon, 1 á D. Bonifacio Aguilar, 1 á doña Angela Banegas, 49 á don Juan Bautista, 1 á don José Medina, 15 á don Gregorio Arguello, 1 á don Toribio Còrdova, 1 á don José Bernal, 17 á don Joaquin de Quintanilla, 27 á don Francisco Castro, 1 á doña Marcelina Peñalva, 1 á doña Mercedes Castro, 15 del conductor; para saladero—que hacen las 313

Del Pergamino ha conducido don Cruz Ortega 283 cabezas, compradas por don José Herrera; 1 á don Valentin J. Blanco, 1 á Pio Almada, 1 á don Roque Astrada, 1 á don Cruz Ortega, 1 á don Jacinto Cueto, 18 á don Gabriel Lopez, 6 á don Francisco J. Acebedo, 4 á don Pedro F. Acebedo, 72 á don Pedro José Acebedo, 44 á don Mariano Echavarria, 7 á don Feliciano Figueroa, 2 á don Victoriano Medina, 1 á don Domingo Zamora, 1 á don Elias Lopez, 1 á don José Vidal, 1 á don Santiago Sarmiento, 1 á doña Gregoria Trillo, 19 á don Pascual Olmos, 18 á don Juan Olmos, 6 á don Felix Olmos, 6 á don Jacinto Torres, 3 á don Mariano Echavarria, 1 á don Francisco Sierra, 1 á don Antonio Martinez, 1 á doña Matea Lopez, 5 á don Hilario Lagos, 5 á don Pedro José Echegaray, 5 del señor General don Lucio Mancilla, 1 á don Estanislado Peña, 1 á don Luis Dorrego, 2 á don Juan Bautista Ruiz, 1 á don Miguel Olmos, 2 á don Antonio Alfonso, 1 á don Braulio Zepeda, 4 á don Eugenio Cueto, 2 á don Feliciano Figueroa, 1 á doña Paula Pereyra, 1 á don Gregorio Uñua, 1 á doña Maria Palacios, 1 á don Santiago Chichiri, 1 á don Calasan Vazques, 29 á don Diego de la Fuente, 2 á don Anselmo Ferreyra; para saladero—que hacen las 283

Con dos guias, 1.º de San Nicolas, 2.º de San Pedro, ha conducido don Geraldo Monsalvo 436 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, 354 á don José Nicolas la Sota, 2 á don Paulino M. de la Sota, 2 á don Francisco Javier Acevedo, 1 á don Domingo Romero, 1 á don Manuel Velasquez, 1 á don Doroteo Vargas, 2 á don Paulino Ponce de Leon, 1 á don Juan Morales, 2 á don Gregorio Gomez, 70 del conductor; para saladero—que hacen las 436

Con dos guias, 1.º de la Villa de Lujan, 2.º de Navarro, ha conducido don Francisco Ramayo 112 cabezas, compradas por don José Vazques, 4 á don José Gomez, 30 á don Sebastian Toledo, 45 á don Nicolas Duras, 5 á doña Maria Dominguez, 5 á don Francisco Mena, 23 á doña Justa Vega; para abasto—que hacen las 112

Con dos guias, 1.º del Pergamino, 2.º de Arrecifes, ha conducido don Andres Cuello 128 cabezas, compradas por don José Vazques, 2 á don Francisco Correa, 51 á don Manuel Contreras, 1 á don Miguel Carmelino, 9 á don Raimundo Baez, 2 á don Carlos Lemos, 5 á doña Antonia Balmaceda, 10 á don Saturnino Rivero, 1 á don Pedro Quinteros, 42 á don Pablo Banegas, 4 á don Ramon Gomez, 1 á don Lorenzo Gomez: para abasto—que hacen las 128

Del Fortin de Areco ha conducido don José Acuña 119 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 28 á don José Medina, 1 á don Joaquin de Quintanilla, 30 á don José Gegena, 5 á don Lázaro Miranda, 10 á doña Saturnina Luengo de Lamela, 11 á don Toribio Córdoba, 1 á don Juan Batista, 1 á don Bernardino Almiron, 32 á don Francisco Gonzalez: para abasto—que hacen las 119

Del Pergamino ha conducido don Manuel Jesus Ponce 60 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez, 6 á don Feliciano Figueroa, 13 á don Domingo Morales, 13 á don Victoriano Medina, 1 á don Anselmo Ramos, 1 á don José Maria Posada, 7 á don Martin Vera, 9 á don Juan Pumuceno, 1 á don Domingo Zamora, 9 á don Solano Cortés, 4 á don Alejandro Figueroa, 3 á don Pedro José Acevedo: para abasto—que hacen las 60

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 49 terneros, comprados por don Gerónimo Soler; 40 á don Eduardo Gonzalez, 9 á don Pedro Abaca: para abasto—que hacen las .. 49

De la Matanza ha conducido don Olegario Miranda 71 cabezas, compradas por D. Vicente Silvera; 17 á don Vicente Villamayor, 2 á don Mariano Gonzales, 1 á don Cipriano Villamayor, 13 á don Venancio Lujan, 38 á doña Gregoria Zamudio de Villamayor; para abasto—que hacen las 71

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Palacios 82 cabezas, compradas por don Bernardino Soto, 18 á don Juan Pio Gomes, 46 á don Gabino Castro, 3 á don Fernando Romero, 3 á don Mariano Romero, 8 á don José Lares, 1 á don Roque Castro, 2 á don Benito Abaca, 1 á doña Hilaria Nuñes; para abasto—que hacen las 82

De San Nicolas ha conducido don Juan Taborda 114 cabezas compradas por D. Cosme Ramires: 36 á Don Cornelio Figueroa, 20 á don Luis Molina, 20 á don Modesto Hidalgo, 7 á don Santiago Luques, 12 á don José Gerónimo Oliveros, 15 á don Mateo Cardoso, 2 á don Miguel Sanches, 1 á don Antonio Ramires, 1 á don Miguel Cornejo; para abasto—que hacen las 114

6.

De Cañuelas ha conducido don Zoilo Gonzales 523 cabezas, compradas por don José Herrera; 35 á don Felix Perez, 6 á don Antonio Zabala, 18 á don Patricio Guile, 2 á don Pedro Saavedra, 1 á don Ciriaco Parra, 19 á don Pascual Rojas, 7 á doña Juana Torrilla, 1 á don Alejandro Torrilla, 2 á doña Manuela Carrizo, 19 á don Estanislado Aimada, 31 á doña Catalina Padilla, 9 á don Doroteo Almada, 12 á don Diego Tompson, 2 á don Ysidro Vidal, 35 á don Bartolo Ferreira, 15 á don Cipriano Villareal, 4 á don Juan Yllones, 31 á don José Urquiza, 49 á don Mariano Cárdenas, 15 á don Mariano Baez, 4 á don Juan Manuel Rodriguez, 17 á don Clemente Gomez, 10 á don Ramon Rondan, 100 á don Evaristo Alfaro, 1 á don Gregorio Peralta, 21 á don Alberto Gomez, 1 doña Rosario Valdes, 8 á don Jorge Ruiz, 7 á don Demetrio Pereira, 1 á don Gabriel Perez, 2 á don José Arrieta, 30 á don Remigio Garcia, 8 á don Felix Machado: para saladero—que hacen las 523

Con dos guias 1.º del Tuyú, 2.º de Dolores ha conducido don Santana Escudero 459 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 372 á don Manuel Pestaña, 5 á don Manuel Santucho, 6 á don Reimundo Perez, 2 á don Estevan Villareal, 12 á don Juan Antonio Areco, 2 á don Ysidoro Villegas, 2 á don Damaso Vellido, 1 á don Antonio Almaras, 1 á don José Herrera, 1 don Remigio Gomez, 1 á don Donato Coria, 1 á don Leoncio Pereira, 1 á don Juan Yrene, 51 á don Pedro Juarez, 1 á don José Pereira: para saladero—que hacen las 459

7.

De la Matanza ha conducido don Gregorio Crespin 159 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, 3 á don Tadeo Zamudio, 4 á don Zenon Chaves, 2 á doña Maria Maldonado, 1 á don Juan R. Gonzalez, 1 á don José Cabrera, 1 á don Ceferino Gailan, 147 á don Eusebio Zamudio: para saladero—que hacen las 159

De Navarro ha conducido don Abad Crispin 127 cabezas, compradas por don Manuel Medrano, 9 á don Vicente Navarro, 24 á doña Cármen Ramirez, 50 á don Cayetano Medrano, 44 á don Agustin Marquez: para saladero—que hacen las 127

Con dos guias 1.º de Lobos, 2.º de Navarro ha conducido don Salvador Millares 136 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, 30 á doña Catalina Noriega, 8 á doña Josefa Cora, 28 á doña Angela Castillo, 10 á don Clemente Coria, 60 á don Lázaro Cabrera: para saladero—que hacen las 136

De la Fuerte Federacion ha conducido don Sebastian Salcedo 428 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 376 á don Diego Barruti, 24 á don José Gomez, 26 á don Carlos Torres, 2 á don Eulogio Pallan: para saladero—que hacen las 428

De Lobos ha conducido don Manuel Gomez 536 cabezas, compradas por don Adolfo Mansilla; 137 á don Joaquin Arévalo, 62 á don Cirilo Selis, 60 á doña Ysidora Villoldo, 43 á don Juan Santos Córdova, 38 á don Santos Casavalle, 34 á don Manuel Arévalo, 33 á don Miguel Acebedo, 25 á don Ricardo Flinche, 23 á doña Maria Sejas, 13 á don Dionisio Fuentes, 13 á don Agustin Ribas, 12 á don Ramon Ballejos, 11 á don Pablo Coronel, 11 á doña Petrona Ortis, 6 á don José Merlo, 4 á Ysidoro Gutierrez, 3 á doña Justina Vega, 1 á don Bonifacio Huergo, 1 á don David Flinche, 1 á don Agustin Gomez, 1 á doña Micaela Varela, 1 á don Javier Rojas, 1 á don Juan Palleros, 1 á doña Maria Torres, 1 á doña Narcisa Córdova: para saladero—que hacen las.. 536

De la Matanza ha conducido don Alberto Rodriguez 40 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 34 á don Modesto Rodriguez, 6 á don Santiago Morel: para abasto—que hacen las. 40

8.

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 102 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 27 á don Francisco Obarrios, 2 á D. Julian Mansilla, 1 á D. Juan Viñas, 1 D. Pablo Vanegas, don Damas Chabero, 8 á don Cándido Torres, 4 á don Zacarias Cañete, 1 á don Juan Balmaceda, 10 á don Avelino Acosta, 4 á don Simon Avalos, 1 á don Ermonjes Vera, 24 á don José Maria Muza, 15 á don José Monje: para abasto—que hacen las. 102

De Lobos ha conducido don Domingo Amaya 86 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 26 á don Justo Merlo, 19 á don José Maria Frias, 11 á doña Ruperta Atencio, 9 á don Manuel Fernandez, 6 á don Domingo Ubiedo, 5 á don Miguel Rondan, 4 á don Ysidoro Gutierrez, 3 á don Miguel Guillen, 3 á don Ysidro Fillol: para abasto que hacen las 86

De Arrecifes ha conducido don Toribio Sanchez 78 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, 25 á don Eugenio Ramos, 4 á don Martin Casas, 29 á don Francisco Hornos, 8 á don José Caminos, 11 á doña Socorro Sierra, 1 á doña Ysabel Palacios: para abasto—que hacen las 78

Con dos guias, 1.º de San Nicolas, 2.º de San Pedro ha conducido don Manuel Mena 75 cabezas, compradas por don Vicente Silvera, 28 á don José Maria Silva, 6 á don Nicolas Sanchez, 5 á doña Juliana Gonzalez, 2 á don Francisco Figueredo, 14 á don Ramon Quiroga, 3 á don Felipe Navarro, 3 á doña Brigida Caminos, 12 á don Lino Ortega, 2 á don Doroteo Monsalvo: para abasto—que hacen las 75

De San Antonio de Areco ha conducido don Faustino Ynurriaga 73 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 35 á don Gregorio Figueroa, 15 á don José Maria Lacarra, 4 á doña Toribia Rodriguez, 10 á don Gregorio Belen, 1 á don Enrique Sosa, 8 del conductor: para abasto—que hacen las 73

De Moron ha conducido don Adolfo Marmol 106 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 35 á don Juan Garcia, 1 á don Pedro Plomer, 1 á don Ramon Gonzalez, 1 á doña Modesta [illegible]

1 á don Pedro Alvarado, 34 á doña Bartola Farias, 7 á don Fernando Visillac: para saladero—que hacen las 106

De Lobos ha conducido don Julian Lopez 436 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 184 á don Ysidro Siesa, 107 á don Manuel Salinas, 88 á don Manuel Antonio Caminos, 27 á don Rudecindo Montes, 14 á doña Petrona Romero, 11 á don Tomas Villarruel, 4 á don Juan Torres, 1 á don Nicanor J. Arebalo: para saladero—que hacen las 436

Con dos guias, 1.º del Monte, 2.º del Saladillo, ha conducido don Lorenzo Angenelo 327 cabezas, compradas por don Julian Linche, 1 á don Cristobal Rofor, 1 á doña Maria Diaz, 1 á don Eusebio Urquiola, 1 á doña Ynes Garzon, 3 á don Lorenzo Rondan, 1 á don Joaquin Sosa, 13 á don Basilio Angenelo, 290 á doña Ana Birne, 16 á don Valeriano Ferreyra: para saladero: que hacen las 327

De la Matanza ha conducido don Cosme Ramirez 115 cabezas, compradas por don Julian Linche, 49 á don Juan R. Gonzalez, 20 á don Lorenzo Loisa, 18 á don Patricio Corcio, 8 á don Saturnino Sosa, 3 á don Francisco Maldonado, 8 á don Rumaldo Peralta, 6 á don Modesto Rodriguez, 1 á don José Cabrera, 1 á don Ruperto Vilas, 1 á doña Hilaria A. de Pardo: para saladero—que hacen las 115

9.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Liborio Silva 283 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 168 á don Domingo Gorostiaga, 37 á don Pedro Arangure, 24 á doña Josefa Gonzalez de Saubidet, 54 á don Simon Diaz: para saladero—que hacen las.. 283

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Sanchez 121 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 86 á don Patricio Fleming, 26 á don José Gomez, 9 á doña Eugenia Flores: para saladero—que hacen las.. 121

Del Saladillo ha conducido don Romualdo Suarez 568 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 541 á don Carlos Maria Huergo, 17 á don José Antonio Garcia, 10 á don Escolástico Galvan: para saladero—que hacen las.. 568

De Moron ha conducido don Vicente Montenegro 18 cabezas, compradas por don Gerónimo Soler; 3 á don Juan Roldan, 9 á doña Fortunata Vega, 6 orejanos á don Pascual Benitez: para abasto—que hacen las.. 18

De San Andres de Giles ha conducido don Ambrosio Perez 147 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 24 á don Manuel Antonio Ormechea, 31 á don Romualdo Vera, 8 á don Basilio Ramirez, 24 á don José Enrique Sosa, 17 á don Francisco Coronel, 18 á don Francisco Arévalo, 25 á don Leandro José Sosa: para abasto—que hacen las.. 147

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 98 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 33 á don José Maria Lacarra, 3 á don Gregorio Quirno, 3 á doña Faustina Rocha, 9 á don Pedro Burgos, 4 á don Juan R. Nadal, 2 á doña Andrea Sosa, 1 á don Estanislado Urruchua, 1 á doña Petrona Lopez, 1 á don Joaquin Fano, 4 á don Nicolas Garcia, 3 á don Celedonio Sosa, 13 á don Luis Morales, 1 á don Vicente Dobarro, 4 á don Santiago Regueira, 3 á don Cirilo Gelves, 4 á don Gervasio Tapia, 4 á don José Maria Lacarra, 5 á don Clemente Lavallen: para abasto—que hacen las.. 98

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Enero 5.

Cueros vacunos		4206
Yd. caballares		824
Yd. becerros		65
Yd. lanares	[docenas]	284¼
Cerda	[arrobas]	445½
Sebo	[arrobas]	405
Grasa	[arrobas]	446¼
Lana	[arrobas]	4295
Papas	[arrobas]	199
Pluma de avestruz	[libras]	357
Ganado lanar		378
Cerdos		110

MERCADO DEL OESTE.

Enero 5.

Trigo vendido en el dia de la fecha; con expresion de los vendedores y compradores, á saber:

	Fanegas		Precios.
D. Juan José Pedernera, á D. Nicolas Robbio	23	á	60
» Gregorio Berdun, á D. Faustino Correa	20	»	93
» Benjamin Leon, á D. Francisco Sayoz	13	»	82
» Pedro Medeyra, á D. Prudencio Avellaneda	10	»	75
» Basilio Peredo, á D. Juan Miranda	75	»	108
» Joaquin Madariaga, á D. Nicolas Robbio	54	»	85
» Fructuoso Rodriguez, á D. Pedro Aule	22	»	90
» Elias Ciesa, á D. Manuel Molinares	14	»	92
	231		

Se han vendido doscientas treinta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 60 hasta 108 pesos; perteneciente á la clase superior y regular.

6.

Trigo vendido en el dia de la fecha; con expresion de sus vendedores y compradores, á saber:

	Fanegas		Precios.
D. Apolinario Gil, á D. Prudencio Avellaneda	65	á	85
» Pedro Rodriguez, á D. Antonio Oneto	23	»	55
» Victoriano Acosta, á D. Bernardo Raymundo	21	»	92
» Benedicto Dominguez, á D. Bernardo Raymundo	29	»	92
» Mariano Sirce, á D. Carlos Garrocho	35	»	65
» Diego Doso, á D. Saturnino Unzué	40	»	86
» Ventura Peralta, á D. Juan Devizenzi	60	»	86
Da. Susana Rosales, á D. Bernardo Raymundo	40	»	90
	313		

Se han vendido trescientas trece fanegas trigo de pan, á los precios desde 55 hasta 92 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

8.

Trigo vendido en el dia de la fecha; con expresion de los vendedores y compradores, á saber:

	Fanegas		Precios
D. Domingo Duarte, á D. Juan Lombardo	12	á	80
» Gregorio Berdun, á D. Faustino Correa	10	»	87
» Francisco Melo, á D. Manuel Molinares	20	»	80
» Francisco Tebil, á D. Sebastian Martinez	60	»	80
» Valentin Visillac, á D. Pedro Aule	45	»	90
» Vicente Melendez, á D. Domingo Saviñon	60	»	80
» Ramon Moyano, á D. Prudencio Avellaneda	60	»	80
» Bartolo Vibó, á D. Bartolo Posero	80	»	67
El mismo Vibó, al mismo Posero	120	»	60
» Julan Miñones, á D. Prudencio Avellaneda	11	»	82
» Miguel Espindola, á D. Juan Miranda	10	»	90
» José Juares, á Da. Jacoba Navarro	12	»	65
» Fructuoso Fretes, á D. Faustino Correa	54	»	90
» Francisco Acosta, á D. Juan Miranda	19	»	90
	573		

Se han vendido quinientas setenta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 60 hasta 90 pesos; perteneciente á la clase superior y regular.

9.

Cueros vacunos		2091
Yd. de potro		1426
Yd. de carnero		2579
Yd. de nonato		22
Grasa	[arrobas]	51
Sebo	[arrobas]	423
Crin	[arrobas]	212
Lana	[arrobos]	3382
Maiz	[fanegas]	42
Cebada	[fanegas]	20
Trigo de Chile	[fanegas]	130
Pluma de avestruz	[arrobas]	40

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se previene á los aguadores serles prohibido cargar agua desde la fortaleza al Sud de esta ciudad: con prevencion que los contraventores serán multados de conformidad á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Moreno.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Policía.

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Diciembre del año próximo pasado—Buenos Aires, Enero 18 de 1849.

Moreno.

Interesante.

Se vende un almacen en la plaza "General San Martin" (antes Monserrat) No. 102 y 104, con pocos efectos y con un buen mostrador y armazon; bastante comodidad pronto para ponerse al despacho sin hacer gasto alguno; la casa es de tres puertas y sirve para almacen ó tienda por su buen local; el dueño lo vende por tener que atender á otro negocio en la campaña. Para tratar ocurran á la misma casa á cualquiera hora del dia. e 18—8p.

Aviso.

El capitan Miller del bergantin goleta ingles *Apparition*, no responderá por deuda alguna que contraiga la tripulacion de dicho buque. e 18—3p.

Aviso.

Se previene al público que el capitan Esnouf, del bergantin goleta ingles *Harriet L.*, no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de su tripulacion.
e 18—3p.

AVISO AL COMERCIO

ó negociantes de frutos del pais.

SE alquila una barraca en un buen local y en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, de la que solo dista cuadra y media. Las personas que se interesen por ella, pueden ocurrir al No. 306 calle la Federacion.
e18—3p.

Se alquila

UNA casa formando esquina en la Plaza del Buen Orden, con corralon para depósito, cuatro habitaciones, cocina y pozo de balde. Para tratar ocurrase á la misma casa calle la Yndependencia No. 211, ó Buen Orden No. 238
e18—3p.

Aviso al comercio.

LOS abajo firmados han conferido á D. Teodoro Mertern, su poder general para representarlos, tanto aquí como en Montevideo. Buenos Aires, Enero 18 de 1849.
Bunge, Bornefeld y Ca.
e18—8p.

Se vende

UN piano nuevo ingles de la mejor fábrica conocida; se dará en un precio mucho menos que su costo, en la calle de Córdoba No. 111. e18—3p.

Aviso.

SE vende un hermoso caballo blanco invernado muy manso y de un pasear elegante, propio para Señora. El que se interese por él, ocurra á la calle Mayo No 112 que hallará con quien tratar. e18—3p.

Aviso.

EL Capitan del Bergantin ingles "Croxdale" no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. e18—3p.

Cocinera ó cocinero.

SE necesita en la casa calle del Perú No. 12.
e18—tf.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el periódo de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se digneu pasar por su habitacion calle Parque No. 274.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.
Calle la Defensa No. 14.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente:

Rasos á bastones para vestidos, pañuelos de seda de la Yndia de manos, medias medias de niños, pañuelos de espumilla bordados, cambray de yerbas de la Yndia, vestidos blancos bordados, lienzos, zarazas, bramantes, mohones amarillos y blancos, vestidos para chicos largos y cortos bordados, gorsas y cofias para niños, seda en carretel, corbatas de raso, botones de camisas, idem de vestidos de señora y niños, idem de chalecos, un lindo surtido de prunela medios colores para pantalones, brines blancos, sombreros de marineros, gorras de ule, papel de cartas, acentadores, barbijos, gorras cuero de mono con galon y borla, esterilla, fleco de calsoncillos, fajas, muselinas, alfileres surtidos, hilo de marcar punzó, cinta hilera, genéro capricho engomado para entretela, trencilla para chaquetas, y otros varios efectos que se manifestará al tiempo de la venta.

Por cuenta de aseguradores.

1 cajon guantes de cabretilla de señoras y niños con muy poca averia y otros efectos.

POR FEDERICO SILVA.

En el almacen de comestibles calle de Tacuari No. 54 de San Miguel tres cuadras para el alto.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio los siguientes artículos.

Botellas cristal para agua, idem para vino y licor, copas floreadas para agua, idem para vino, idem para champagne, tubos para quinques ordinarios, aceiteras, tarros medianos, betun en líquido, idem mas chicos, rueditas de fuego de la Yndia, ladrillos de limpiar, lenguas saladas, pitos de yeso blancos y coetes en cajones, alfileres, plumas acero en cajas, 1 quinque con mechas, vizcochos de panadería, factura de confitería, escobas de palma, idem de maiz de guinea, quesos de holanda, idem de golla, cuchillos alemanes ordinarios, velas de baño, leña de espinillo rajada, idem blanca idem, idem sin rajar, tocino curado, café en grano, azucar de pilon, garbanzos de España, jabon blanco de idem, orejon descarosado, jabon de Córdova en pancitos, alpiste, aceite de oliva, idem de potro, tabaco picado, idem inferior, fideos del pais, yerba paraguaya buena, idem mesturada, diem paraguaya, idem parnagua, idem buena, aceite español enbotellado, cerveza del pais, damajuanas ginebra de 2 garrafas, 2 idem aniz españo, frascos idem idem, idem ginebra ordinaria, idem vino dulce de Málaga, idem seco, idem agrio compuesto, damajuanas vacias de 7 á 8 frascos idem de aniz, idem de ginebra, idem de 2 a 3 frascos, idem de aceite de 7 á 8 idem, idem de aniz, barricas vacias con un fondo, 1 tinaja mediana para tabaco, 1 balanza y pesas, tarros vacios de lata de arroba, idem de media idem, idem especies, rascadores, cucharones de lata, tazas de idem, 1 molinillo grande, 1 tostador de idem con bracero, embudos, medidas de despacho, idem para aceite, idem chica, 1 tinajita para agua, 1 mesa, 1 romana con aparejo, 1 cuarterola con un fondo, para grasa cajones vacios, 1 bocoy arroz, y otros muchos efectos que se manifestarán en el dia de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Sres. Freyer y hermanos calle Santa Rosa No. 159.

El Lunes 22 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes, al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán, el cargamento de azucar y caña recien introducido de Pernambuco, consistiendo de lo siguiente:

150 barricas azucar blanca nueva, 250 idem idem terciada idem, 100 medias idem idem idem, 30 pipas caña, 100 carteles diciendo Flor.

POR EL MISMO.

Calle Belgrano No. 46.

El Miércoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular, los siguientes efectos.

Zarazas de varias calidades anchas y angostas, dichas americanas, lienzos azargados y lisos americanos, id. tablas y lisos ingleses, paños de varias clases, casimires para pantalones, pequines negros, pañuelos de seda de manos, bombazí americano, sargas de Malaga, galones de seda para sombrero, cintas de terciopelo, bramantes finos y regulares, medias blancas, irlandas ricas de puro hilo, bretañas, merinos punzoes, guantes de algodon, y otros efectos.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Representantes núm. 251.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos—

Una hermosa libreria variada; obras de química, medicina, botánica, física &a; las mas en frances; 14 botellas cilíndricas de una, dos y tres bocas, 21 basijas idem surtidas, 29 idem idem idem, 23 recipientes surtidos, 31 retorta de pescuezo largo, 3 idem de forma de alambibur, 33 embudos surtidos, 31 tubos cerrados de una punta, 17 retortas, 12 basijas pescuezo retorcido, 18 recipientes idem lasgos, 2 cabezas de alambique, 58 retortas globulanes de 1 y 2 bocas, 31 idem en forma de pito, 32 frascos de un tamaño, 1 basijas neumática para mercurio, 46 copas, 4 frascos verdes 7 tubos torcidos, 4 idem glovitos, 37 barriles solides de vidrio, 104 tubos largos surtidos, 8 idem varias figuras, 3 embudos con conducto para llave, 4 lámparas, 3 vidrios de química, 1 termoscopio bueno y otro descompuesto, 1 prisma montado vidrio y una montura, 18 ale metros para pesar varios líquidos, 1 presa idráulica, 1 idem para gases, 1 frasco con líquido de varios colores, 1 mortero de agata, 1 pirometro, 1 glovo de vidrio para pesar gas, 1 mamadera neumática, 1 caja para ventosas, 4 idem pesas francesas, 1 romana y 3 balanzas, 2 idem latas neumáticas, 1 relox de sol con un cañon, 1 agujo de marear, 1 caja con 54 basijas porcelana, 1 almirez de acero, 2 morteros blancos, 513 crisoles surtidos y 800 chicos, 1 máquina eléctrica galvánicas 1 id neumática ó idráulica, 1 idem daguerreotipo, 1 fragua de fierro, 1 cantidad de drogas, 1 retorta de fierro, 1 tacho grande de fierro con tapa y 1 prensa, 1 prensa para chapa, y 1 tacho con tapa, 1 prensita de madera, 1 sello prensa para escritorio, 2 tachos de cobre y solla de fierro, martillos y varias otras piezas para platería.

1 mesita con fuelles y ornallas para vidrios, 1 idem para tornear con varias piezas, 1 marquesa francesa, 1 mesita para costurero, 1 marco grande dorado, 1 marqueze de cedro, 1 caja instrumentos de cirujia, 1 calentador de platos y 1 mesa redonda de un pié, 1 lote varias cosas.

Deutsche Kirche.

Generalversammlung Sonntag den 21 Januar. d. J.
e16 3p

Aviso.

Dos maestros albañiles Italianos desean encontrar trabajo ya fuese en la ciudad, ó campaña. Viven calle la Merced, [antes Cangallo] No. 314. e16—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 23, 24, y 25 del corriente, á las 5 de la tarde una casa en esta ciudad formando esquina en las calles de Ceballos y Chile, perteneciente á D. José Ildefonso Gonzalez, tasada en la cantidad de 33,240 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Enero 15 de 1849.

Teodoro Montaño.

[Escribano Público y de número.]
e16—10p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

Ha sido encontrado frente á Quilmes, un Bote bolcado, de regular tamaño, pintado por dentro de verde y por fuera de negro, con dos velas y el palo; y un Lanchon en el mismo Puerto de Quilmes de 5 latones por banda, pintado por dentro de azul, por fuera de negro, está nuevo sin uso ninguno, tiene una barra de fierro de popa á proa por la quilla, y dos palos en la proa remachados en barras de fierro. El individuo que tuviere derecho a cualquiera de estas dos embarcaciones, puede ocurrir á esta Capitanía del Puerto que le sera entregado justificando la propiedad. Buenos Aires, Enero 5 de 1849.

Ximeno.

Se vende

Una casa esquina de altos aparente para toda clase de negocio con 10 piezas, inclusa una casita chica con tres piezas, con frente á la calle Cerrito de 20 varas, No. 158 y 160, y de fondo á la calle Parque No. 247; tambien hay otra casa esquina de altos en la calle Venezuela No 388, que se vende ó se alquila, con 12 varas de frente, y 35 de fondo con cinco piezas de azotea; idem otra casa esquina en la calle Belgrano, con 17 y media de frente a la calle de Santiago del Estero No. 113 y 115, y 7 varas de fondo a la calle Belgrano No. 305, y 307. con 6 piezas, grandes. La persona que se interese por cualquiera de ella deberá ocurrir á la calle Belgrano No. 297 donde vive el encargado de dicha finca, de las 6 á las ocho de la mañana, y de las 3 a las 6 de la tarde. e16—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente bajo las galerias de la casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate de una casa quinta situada en el cuartel N. 5, partido de San José de Flores edificada en terreno de 259 varas de frente al este con 522 y media de fondo al Oeste, perteneciente a la testamentaria de D. Miguel Gonzalez, todo ello valorado en la cantidad de 62,451 $ moneda corriente. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde se manifestarán las tazaciones de su referencia. Buenos Aires, Enero 15 de 1849.

Julian Aranda.

[Escribano Público.] e16—3p.

Aviso.

Se vende un puesto en la calle Chacabuco, del Mercado media cuadra para el alto núm. 94. e16—5p.

Aviso.

Da. Rosalia Santos, necesita una conchavada para el cuidado de una niña, calle Cerrito No. 178. e16—3p.

Aviso.

Se necesita un jóven intelijente para el despacho de una casa de trato en Barracas, al que se le dará buen tratamiento y un buen sueldo, teniendo quien garantize su conducta puede ocurrir para tratar calle Santo Domingo No. 176.
e16—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Gregorio Rivas y particularmente á un pariente de este que se dice existir en San Nicolas de los Arroyos, quienes deberán presentarse dentro de 20 dias, contados desde la fecha por ante dicho Juzgado y por la Oficina á cargo del que subscribe, á deducir los derechos que les competa. Y si así no lo verificasen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 10 de 1849.

Julian Aranda.
Escribano público.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.